



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LAS ENTIDADES DE SU SECTOR PÚBLICO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

A. 1. DENOMINACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA VARIAS ESCUELAS INFANTILES Expediente SE-EII 14/2018																																																		
A.2. CONTRATO RESERVADO (cláusula 1.A)	NO																																																		
A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN																																																
	Pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) fechado el 20 de julio de 2018	La Jefa del centro de escuelas infantiles y educación de adultos: Milagros Terán Sierra	Conjuntamente con la aprobación del expediente por la Concejala Delegada del Área de Educación, Infancia e Igualdad (Acuerdo Junta de gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2017)																																																
A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.B)	El presente contrato de suministros tiene como finalidad la instalación de equipamientos especiales para la protección solar en ventanas, puertas y espacios exteriores en las siguientes escuelas infantiles: "Fantasía", "Campanilla", "Mafalda y Guille", "Platero", "Principito", "El Globo", "La Cometa" y "Cascanueces" pertenecientes a la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid, siendo necesarios dichos equipamientos debido a que las estancias de las escuelas infantiles mencionadas no cuentan con medidas adecuadas de protección solar, produciéndose el sobrecalentamiento en los meses cálidos, por lo que es imprescindible la compra e instalación de estos elementos para garantizar que el alumnado de las escuelas infantiles pueda permanecer en las escuelas en unas condiciones de confort que posibiliten su bienestar, así como realizar actividades educativas y de juego libre en el exterior, lo que redundará en su adecuado desarrollo integral.																																																		
A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) (cláusula 1.B)	CPV	39522100-8: "Lonas, toldos y estores de exterior"																																																	
	CNAE	39522120-4: "Toldos" 13.92: "Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir"																																																	
A.7. LOTES (cláusula 1.D)	Descripción de los lotes	LOTE 1: Suministro e instalación de toldos y otros sistemas de sombreado para las escuelas infantiles Fantasía, Mafalda y Guille y Principito, conforme al siguiente desglose: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>LOTE 1</th> <th>SIN IVA</th> <th>IVA</th> <th>CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FANTASÍA</td> <td style="text-align: right;">21.451,24 €</td> <td style="text-align: right;">4.504,76 €</td> <td style="text-align: right;">25.956,00 €</td> </tr> <tr> <td>MAFALDA Y GUILLE</td> <td style="text-align: right;">12.416,52 €</td> <td style="text-align: right;">2.607,47 €</td> <td style="text-align: right;">15.024,00 €</td> </tr> <tr> <td>PRINCIPITO</td> <td style="text-align: right;">31.293,38 €</td> <td style="text-align: right;">6.571,61 €</td> <td style="text-align: right;">37.864,99 €</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">65.161,14 €</td> <td style="text-align: right;">13.683,84 €</td> <td style="text-align: right;">78.844,99 €</td> </tr> </tbody> </table> LOTE 2: Suministro e instalación de toldos y otros sistemas de sombreado para las escuelas infantiles El Globo, La Cometa, Platero, Campanilla y Cascanueces, conforme al siguiente desglose: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>LOTE 2</th> <th>SIN IVA</th> <th>IVA</th> <th>CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EL GLOBO</td> <td style="text-align: right;">15.314,06 €</td> <td style="text-align: right;">3.215,95 €</td> <td style="text-align: right;">18.530,00 €</td> </tr> <tr> <td>LA COMETA</td> <td style="text-align: right;">31.022,96 €</td> <td style="text-align: right;">6.514,82 €</td> <td style="text-align: right;">37.537,78 €</td> </tr> <tr> <td>PLATERO</td> <td style="text-align: right;">2.007,44 €</td> <td style="text-align: right;">421,56 €</td> <td style="text-align: right;">2.429,00 €</td> </tr> <tr> <td>CAMPANILLA</td> <td style="text-align: right;">2.545,44 €</td> <td style="text-align: right;">534,54 €</td> <td style="text-align: right;">3.079,98 €</td> </tr> <tr> <td>CASCANUECES</td> <td style="text-align: right;">3.704,13 €</td> <td style="text-align: right;">777,87 €</td> <td style="text-align: right;">4.482,00 €</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">54.594,03 €</td> <td style="text-align: right;">11.464,74 €</td> <td style="text-align: right;">66.058,76 €</td> </tr> </tbody> </table>		LOTE 1	SIN IVA	IVA	CON IVA	FANTASÍA	21.451,24 €	4.504,76 €	25.956,00 €	MAFALDA Y GUILLE	12.416,52 €	2.607,47 €	15.024,00 €	PRINCIPITO	31.293,38 €	6.571,61 €	37.864,99 €	Total	65.161,14 €	13.683,84 €	78.844,99 €	LOTE 2	SIN IVA	IVA	CON IVA	EL GLOBO	15.314,06 €	3.215,95 €	18.530,00 €	LA COMETA	31.022,96 €	6.514,82 €	37.537,78 €	PLATERO	2.007,44 €	421,56 €	2.429,00 €	CAMPANILLA	2.545,44 €	534,54 €	3.079,98 €	CASCANUECES	3.704,13 €	777,87 €	4.482,00 €	Total	54.594,03 €	11.464,74 €	66.058,76 €
LOTE 1	SIN IVA	IVA	CON IVA																																																
FANTASÍA	21.451,24 €	4.504,76 €	25.956,00 €																																																
MAFALDA Y GUILLE	12.416,52 €	2.607,47 €	15.024,00 €																																																
PRINCIPITO	31.293,38 €	6.571,61 €	37.864,99 €																																																
Total	65.161,14 €	13.683,84 €	78.844,99 €																																																
LOTE 2	SIN IVA	IVA	CON IVA																																																
EL GLOBO	15.314,06 €	3.215,95 €	18.530,00 €																																																
LA COMETA	31.022,96 €	6.514,82 €	37.537,78 €																																																
PLATERO	2.007,44 €	421,56 €	2.429,00 €																																																
CAMPANILLA	2.545,44 €	534,54 €	3.079,98 €																																																
CASCANUECES	3.704,13 €	777,87 €	4.482,00 €																																																
Total	54.594,03 €	11.464,74 €	66.058,76 €																																																

106
C



Limitación de los lotes	Número máximo de lotes a los que se puede presentar ofertas	Se admite la presentación de ofertas a los dos lotes, siendo el licitador el que indique qué lote es al que oferta en primer lugar, y cuál sólo para el caso de que no se presentasen más ofertas a ese otro lote. Esta limitación afecta a todas las empresas vinculadas entre sí, entendiéndose por tales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.
	Posibilidad de formular ofertar a cuantos lotes se estime oportuno, limitándose el número máximo de lotes que se pueden adjudicar al mismo contratista a...	El licitador sólo podrá resultar adjudicatario de uno de los lotes salvo que no se presentaran más ofertas al otro lote o que pudiera quedar desierto.
	Oferta integradora. Lotes números	NO PROCEDE
A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)		La genérica establecida en la cláusula 2.D del Pliego de Condiciones administrativas

B.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (cláusula 3.A)	EN CIFRA	(IVA INCLUIDO) 144.903,75 € Lote 1 (IVA INCLUIDO) 78.844,99 € Lote 2 (IVA INCLUIDO) 66.058,76 €
	EN LETRA	(IVA INCLUIDO) Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos tres con setenta y cinco céntimos de euro. Lote 1 (IVA INCLUIDO) Setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con noventa y nueve céntimos de euro. Lote 2 (IVA INCLUIDO) Sesenta y seis mil cincuenta y ocho con setenta y seis céntimos de euro.
B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (cláusula 3.B)	EN CIFRA	(IVA EXCLUIDO) 119.755,17 €
	EN LETRA	(IVA EXCLUIDO) Ciento diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco con diecisiete céntimos de euro.
B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (cláusula 4.A y C)	EJERCICIO 2018	
	Aplicación presupuestaria 06. 3231.622	CANTIDAD 144.903,75 €

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)	Concejala Delegada de Educación, Infancia e Igualdad- teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación de este contrato de suministro no supera los 200.000 € (IVA excluido), ni su plazo de ejecución es superior a un año. (Acuerdo Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2017)	
C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (cláusula 6.B)	Centro de Escuelas Infantiles y Educación de adultos del Servicio de Educación del Área de Educación, Infancia e Igualdad	
C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)	LUGAR WEB	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma https://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante
	LUGAR FÍSICO	Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad. C/ San Benito nº 1. Despacho 2ª. Puerta 48. CP 47003
	TELÉFONO E-MAIL	983426183 seeii@ava.es
C.5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	EN FORMATO ELECTRÓNICO	NO



(cláusula 15.B Y 15.C)	EN PAPEL	Se presentarán en un sobre cerrado en el que se incluirán los siguientes sobres y con el contenido que se establece en la cláusula 15.del PCA: - SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA" - SOBRE B: NO EXISTE EN ESTA LICITACIÓN. - SOBRE C: "OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE"
C.6. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14)	VEINTE días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público DÍAS NATURALES a contar según lo establecido anteriormente.	

D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10)	ABIERTO
D. 2. TRAMITACIÓN (cláusula 11)	ORDINARIA

E. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 28)	INICIAL	Plazo máximo de 40 días naturales a partir de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga del mismo.
	PRÓRROGAS POSIBLES	NO
E.2. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES (cláusula 29)	Los bienes objeto de suministro serán entregados e instalados por el adjudicatario en las Escuelas infantiles de cada uno de los lotes que haya resultado adjudicatario.	

F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 9.A.3)	NO
---------------------------------------------------------------	----

G. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (cláusula 9.5.A.)	ECONÓMICA	<p>Conforme a la cláusula 9.5.A. del PCA, se prevén las siguientes alternativas:</p> <p>A. Solvencia económica y financiera.</p> <p>a) Acreditar una cifra anual de negocios en la actividad de ejecución de suministros, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se licita - o del contrato si excepcionalmente no se ha dividido en lotes. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente.</p> <p>b) Disponer de un patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al valor estimado del lote o lotes a los que se licita si su duración es inferior a un año o de la anualidad media si la duración es superior. La acreditación de este requisito se realizará mediante aportación de los Libros de inventarios y cuentas anuales depositados en el registro oficial correspondiente, o legalizados por el Registro Mercantil.</p> <p>c) Tener un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con una cobertura igual o superior a una vez y media el importe del lotes o lotes a los que se licita; la póliza deberá estar vigente hasta el final del plazo para presentar ofertas y deberá aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato y su plazo de garantía, en caso de resultar</p>
	FINANCIERA	
	TÉCNICA	

168
w



		<p>adjudicatario.</p> <p>En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.</p> <p>B. Solvencia técnica y profesional</p> <p>a) Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por "contratos similares" aquellos cuyos bienes a suministrar sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto del lote/lotes o contrato al que se concurre y su importe alcance también ese porcentaje, circunstancia esta que tendrá que acreditar el interesado.</p> <p>b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en la ejecución de los suministros. Se considerarán solventes las empresas por este criterio cuando dispongan de al menos un técnico de grado medio como director técnico de calidad, en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo, o dispongan, una u otra, de un certificado de calidad expedido por organismos independientes conforme a las normas europeas de certificación.</p>	
H. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE (cláusula 9.A.7)	-----		
I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (cláusula 9.A.7)	En caso de no establecerse ninguno específico, el exigido en la cláusula 9.A.7 del pliego modelo, aplicables al presente contrato.		
J.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVIA DE CONTRATISTAS EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN. (cláusula 10.B)	-----		
J.2. NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE CONTINUA EL PROCESO SELECTIVO (cláusula 17. B).	-----		
K. GARANTÍAS (cláusulas 13 y 24)	PROVISIONAL	NO PROCEDE	
	DEFINITIVA	5% del importe de adjudicación sin IVA	
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONA (cláusula 24.2)	10% del importe de adjudicación en todo caso
	Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Tesorería General del Ayuntamiento. Planta 1ª. Plaza Mayor, 1. 47001-Valladolid	



L.1. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D)		PUNTOS
	a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA:	100
	<p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa. La formulación matemática de la regla de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$ <p>Dónde: P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está val Z es la puntuación máxima del criterio económico T es el tipo de licitación O_m es la oferta económica más barata O_i es la oferta económica que se está valorando</p>	
L.2. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D)		PUNTOS
	NO SE ESTABLECE	
L.3. ASPECTOS, DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS, SOBRE LOS QUE SE REALIZARÁ LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (cláusula 17.A)	NO PROCEDE	
L.4. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A ALCANZAR EN LA FASE 1ª (cláusula 17.E)	NO PROCEDE	

LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.D.b)	NO SE ADMITEN
LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)	NO SE ADMITEN

M. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)	Presidente	Titular: Mónica Martín Olalla, Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad Suplente: Edith García Lera, Jefe de la Secretaría del Área de Educación, Infancia e Igualdad
	Secretario	Titular: Edith García Lera, Jefe de la Secretaría del Área de Educación, Infancia e Igualdad Suplente: Vicente Pérez Mulet, Técnico de la Secretaría Ejecutiva
	Vocales	Un letrado de la Asesoría Jurídica General: Titular: Rafael Guerra Posadas, Director de Asesoría Jurídica Suplentes: Eduardo Asensio Abón Rosa María González Villar Pilar Martín Ferreira Mª Cruz Martínez Alonso El interventor General o funcionario que lo sustituya: Titular: Rafael Salgado Gimeno, Interventor del Ayuntamiento de Valladolid Suplentes: Amador Martín Alonso Mª Luz Fadrique Picado Carolina Talegón Lorenzo

170
c



		Técnico Municipal competente para llevar a cabo la dirección de los trabajos: Titular: M ^a Luisa Vera Martínez, Directora del Servicio de Educación Suplente: Begoña Pérez Mayo, del centro de escuelas infantiles y educación de adultos
N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 42.A)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	a) Garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores identidad o condición sexual o expresión de género diferente. b) Utilización de códigos estéticos de vestimenta unisex, si así lo solicitan los trabajadores y trabajadoras. c) Cuando el empresario necesite contratar para alguno de los trabajos objeto del contrato personal específico, este habrá de ser colectivos con más dificultad de acceso al mercado de trabajo, en especial parados de larga duración y/ personas con discapacidad.
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	NO SE ESTABLECEN
N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 42.B)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	a) Cuando en la ejecución del contrato se utilicen vehículos o maquinaria, se ha incorporar al menos uno híbrido, eléctrico o a gas natural. b) Todo el papel que se emplea para documentar trabajos relacionados con el servicio, deberá tener sello FSC (Forest Stewardship Council, Consejo de Administración Forestal) o certificación equivalente.
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	NO SE ESTABLECEN
N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (cláusula 42.C)	NO SE ESTABLECEN	
Ñ.1. RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO (cláusula 29)	Milagros Terán Sierra, Jefa del Centro de Escuelas Infantiles y Educación de Adultos	
Ñ.2. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN (cláusula 29)	Centro de Escuelas Infantiles y Educación de Adultos del Servicio de Educación del Área de Educación, Infancia e Igualdad	
O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN (cláusula 39.B)	NO SE ESTABLECEN	
P. ADMISIBILIDAD DE MODIFICACIONES (cláusula 36)	NO	
Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 40)	NO	
R. CERTIFICACIONES POR ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 48.B)	NO	
S. LIMITACIONES CONCRETAS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL A LA ENTIDAD CONTRATANTE (cláusula 55)	-----	



T. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 57)	
-------------------------------------------	--

VALLADOLID, a 24 de agosto de 2018

EL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD




Vicente Pérez Mulét

CONFORME.
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD




Mónica Martín Olalla

172
✓



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

MODELO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).

Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero

ACCESO AL MODELO GENERAL: <https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

- Los pasos a realizar para cumplimentar el Documento Europeo Único de Contratación son los siguientes:
 1. Descargar el documento que está en perfil de contratante del Ayuntamiento de Valladolid, en formato XML en cada expediente, identificado como "DEUC-nº expediente-xml"
 2. Ir al siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdp/filter?lang=es>
 3. Elegir la casilla: "Soy un operador económico".
 4. Elegir la casilla: "Importar DEUC".
 5. En "examinar" elegir el documento que descargado en el paso 1 en formato XML.
 6. Aparecerá el DEUC correspondiente al expediente. Cumplimentar, imprimir y firmar.
- Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello.
- Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato y los requisitos de solvencia varían de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.
- Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.
- Además del formulario o formularios normalizados del DEUC en el sobre "A" deberá incluirse la declaración de los licitadores de su pertenencia o no a un grupo empresarial, conforme al modelo del Anexo III.
- Las empresas que figuren inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC. En todo caso, es el licitador quien debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuáles no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Sobre la utilización del formulario normalizado DEUC se pueden consultar los siguientes documentos:

- Reglamento (UE) nº 2016/7 disponible en la página web: <https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf>
- Para cumplimentar ese documento pueden seguirse las instrucciones de la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (BOE de 8 de abril del 2016): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-3392>



173
ce

ANEXO III.B

DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con el Ayuntamiento de Valladolid,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- *(en su caso)* Que la empresa a la que represento complementa su solvencia por los medios siguientes *(marcar el que proceda)*:

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato *(en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE)*.
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un

2º.- *(Alternativamente)*

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento. /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

3º.- Que la empresa a la que represento NO / SI *(márquese lo que proceda)* tiene un número de 50 o más trabajadores,

(en caso de superar esa cifra, o aunque no se supere, si no obstante la empresa tiene contratados trabajadores con discapacidad, alternativamente, según el caso) siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de...., lo que supone un% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

(o), significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes: ...

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea, en concreto los relacionados en el anexo V de la LCSP.

174
w



5º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

6º.- Que el correo electrónico "habilitado» para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

7º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*

Que ninguno de los trabajadores o personal voluntario que pueda estar relacionado con la ejecución de este contrato ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

8º.- Que a efectos de lo previsto en la cláusula 2.D del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa "confidencial":

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art. 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Valladolid a su verificación directa.

Lugar, fecha y firma



175
L

ANEXO III.B

DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS FÍSICAS

....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en, a efectos de contratar con el Ayuntamiento de Valladolid,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

2º.- Que el correo electrónico "habilitado" para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

3º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*

Que NO he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Valladolid a su verificación directa.

Lugar, fecha y firma

Fdo:



ANEXO III

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de _____, con C.I.F. de la Empresa _____), teniendo conocimiento de la convocatoria de la anunciada por el Ayuntamiento de Valladolid el día _____, solicita tomar parte en la licitación para la ejecución de las obras de " _____ " (identificación de la obra de que se trate).

Y HACE CONSTAR:

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.
- 2º. Que se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

(Se rellenarán sólo aquellos espacios correspondientes a criterios valorables expresamente en el contrato para el que se licita de acuerdo con el apartado L del CCP de la obra para la que se ofrece y para los que se realiza una oferta concreta de mejora con las condiciones mínimas del pliego que rige el contrato).

1. Precio:

1A. Lote ofertado en primer lugar: Lote número _____.

Precio lote: _____ €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo _____)
importe _____ € (en letra y cifras).

1B. Lote ofertado en segundo lugar, en su caso: Lote número _____.

Precio lote: _____ €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo _____)
importe _____ € (en letra y cifras).

2. Importe total de las mejoras que se ofrecen sin coste adicional: _____ € (IVA excluido).
3. Reducción de plazos:
 - Plazo total de ejecución material: _____ días.
4. Ampliación de garantías:
 - Ampliación del plazo de garantía por encima del previsto para este contrato en _____ meses.
 - Actuaciones complementarias durante el plazo de garantía por importe de _____ €.



5. Presupuesto para control de calidad externo de la misma: ___ % del importe de la obra (IVA excluido).

Todo ello de acuerdo con la memoria que se adjunta y que consta de _____ folios.

- 3º.- Que igualmente se compromete a ejecutar la obra en los plazos y demás condiciones recogidas en su oferta técnica que incluye un

- a. "PLAN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA", que consta defolios.
- b. "PLAN SOCIAL" durante la ejecución de la obra, que consta defolios.
- c. "PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL", que consta defolios.
- d. Sistema de control de calidad interna de la obra, que consta defolios.
- e. Ampliación de coberturas durante el plazo de garantía, que consta defolios.

- 4º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

- 5º.- **Deben incluir en el Sobre C: Oferta económica y técnica valorable matemáticamente, junto al presente Anexo III, la documentación técnica a que se refiere el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

Lugar, fecha, y firma (legible).
(sello de la empresa, en su caso)

178
L



Anexo IV

MODELO DE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) N.I.F, en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) (1) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado*) ante el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)
(razón social de la entidad)
(firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS, ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES CONTRATANTES

PROVINCIA	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la Concejalía del Ayuntamiento de Valladolid" (indicar, en su caso, el órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría Ejecutiva de la Concejalía de..... del Ayuntamiento de Valladolid, Calle núm. - 47.... Valladolid, (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

(1) Artículo 106 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre para la GARANTÍA PROVISIONAL
Artículo 107.1 de la LCSP, para la GARANTÍA DEFINITIVA
Artículo 107.2 de la LCSP, para la GARANTÍA ESPECIAL COMPLEMENTARIA



179
L

ANEXO V

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número (1) (en adelante, asegurador), con domicilio en....., calle.....nº.... , y N.I.F....., debidamente representado por D.(2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA A (3), NIF....., en concepto de tomador del seguro, ante el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, en adelante asegurado, hasta el importe de(4), en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato(5), en concepto de garantía (6), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID o entidad pública municipal contratante, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano de contratación, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y legislación complementaria.

Lugar, fecha y firma del Asegurador:

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D.
ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS CC.AA. O ENTIDADES LOCALES
CONTRANTES

Provincia	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la Concejalía del Ayuntamiento de Valladolid" (indicar, en su caso, el órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información".

130
u



Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría Ejecutiva de la Concejalía de..... del Ayuntamiento de Valladolid, Calle núm. - 47.... Valladolid, (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados
- (3) Nombre de la persona asegurada
- (4) Importe, en letra y en cifra, por el que se constituye el seguro
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud de cual se presta la caución
- (6) Expresar la garantía de que se trata (PROVISIONAL, DEFINITIVA, COMPLEMENTARIA).